OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PUBLICA
09 JUN 2017
esther 1:25
RECIBIDO

Of. No. 487/2017
Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental.
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 07 de junio de 2017

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Director de la Unidad de Transparencia
Presente:

Respecto a su **oficio número IF-113/2017,** en relación a la información pública fundamental marcada en la fracción X del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a "*Las Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos, económicos, en especio o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos",* la información requerida no ha sufrido modificación alguna, haciendo la aclaración que el único recurso económico gestionado por esta Coordinación General para el Sindicato de Trabajadores del H. Tlaquepaque, es la comisión a diez integrantes del Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento en el que se incluye a los integrantes del Comité Ejecutivo de dicho Sindicato, para que realicen funciones en el propio sindicato, ello en virtud a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, relación de comisiones que consta en el oficio SSPT/056/2015, el cual se hizo llegar a esa Unidad con anterioridad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
GUBERNAMENTAL

Lic. David Rubén Ocampo Uribe
Coordinador General de Administración
e Innovación Gubernamental

C.c.p. Archivo
DROU/ecg*